



PARRAL, 07 SET. 2017

DECRETO EXENTO N° 5826 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 1123 de fecha 06 de Septiembre del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (Sr. Manuel Royer Cuevas) a Clínica Las Condes (de 11:00 a 22:00 horas aprox.), a la ciudad de Santiago, el día 07 de Septiembre del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

MARIA JOSE IBAÑEZ FUENTEALBA
Paramédico (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

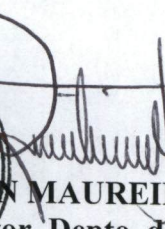
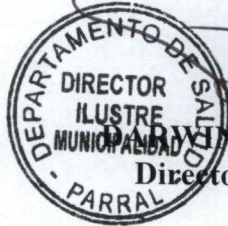
3.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal



DARYEN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo Horas extras
- 5.- Archivo